

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº SAE/2016/061

Por la presente

SAICA ENTIDAD DE CONTROL, S.L.

como Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con acreditación Nº 150/C-PR331, y como Organismo Independiente de Control autorizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a efectos del Real Decreto 993/2014, certifica que

J. VIÑAS, S.A.

Cumple con los requisitos referenciados en el **Protocolo para la certificación de Sistemas de Autocontrol Específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del Real Decreto 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación (PR-EXP REV4 CCVE),**

Para el siguiente alcance:

RGSEAA	Domicilio industrial	Alcance	
		Categoría de productos	Nivel
10.08823/B	C/ ERMITA SANT FRANCESC, 5 08500 - VIC (BARCELONA)	Carne	3

Fecha certificación inicial: 18/04/2016
Fecha de toma de decisión: 14/03/2025
Fecha de entrada en vigor del certificado: 18/04/2025
Certificado válido hasta: 17/04/2028

Este certificado reemplaza y anula a cualquier otro emitido anteriormente con el mismo número.


entidad de control

Guillem Roca Urgellès
Dirección Técnica



Sr. Guillem de Planell / Marc Raga

J.VIÑAS, S.A.
C/ Sant Llorenç Desmunts, 22, Parcela B
08500 - VIC
(BARCELONA)

Barcelona, 14 de marzo del 2025

ASUNTO: DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN

Srs.,

Una vez analizado el correspondiente informe de la auditoría de renovación, nº SAE20241212/002-1 y del resto de documentación que soporta el expediente, SAICA acordó:

la certificación del Sistema de Autocontrol Específico para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del Real Decreto 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, a **J. VIÑAS, S.A.** con nº de expediente **SAE/061**.

Les recordamos que, la fecha de entrada en vigor del nuevo certificado será en 18/04/2025. Así mismo, para el mantenimiento de la certificación, se procederá a realizar la próxima visita de evaluación en febrero de 2026.

Asimismo, les recordamos de la obligatoriedad de cumplir con los "Derechos y deberes de solicitantes y clientes" (D08 P09).

Quedamos a su disposición para atender a cualquier duda.

Atentamente,



SAICA
entidad de control

Guillem Roca Urgellès
Dirección Técnica